

ACUERDO DE MEJORAMIENTO DEL PRESTADOR “UMASG”

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de “Mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento de la ciudad de Gracias” en el área de servicio a cargo del prestador “UMASG” Unidad Municipal de Agua y Saneamiento de Gracias.

Plan de Acción y Metas

El prestador de servicio se compromete a alcanzar en el periodo de un año las siguientes metas de gestión:

1. Realizar control de calidad del agua distribuida en la red, cumpliendo con la norma técnica de calidad.
2. Realizar control de los efluentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales, cumpliendo con la norma técnica nacional.
3. Desarrollar Estrategia de comunicación para implementar la micromedición.
4. Iniciar la implementación de la micro medición con los nuevos usuarios.
5. Implementar sistema financiero priorizando modulo contable, tesorería, presupuesto de ingresos y egresos y convenio de pagos.
6. Actualizar el catastro de usuarios georreferenciados.
7. Reducir la morosidad en un 25%, implementando gestiones de corte, cobranza y planes de pago a los usuarios.
8. Elaboración del plan de inversión a corto, mediano y largo plazo.
9. Elaboración de propuesta de pliego tarifario.
10. Elaborar una estrategia de detección y disminución de pérdidas.

Duración

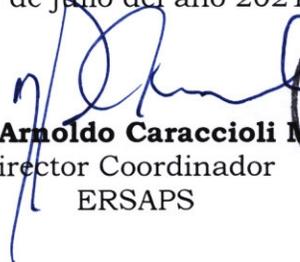
Estas metas de gestión se prevé alcanzarlas en el periodo de julio 2021 a julio 2022.

Cierre

El presente acuerdo de mejoramiento se entenderá por cerrado con la presentación de los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas.

Dado en la ciudad de Gracias, a los 12 días del mes de julio del año 2021.


Ing. Melvin Guevara
Gerente General
UMASG


Ing. Arnoldo Caraccioli
Director Coordinador
ERSAPS

